INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020

CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP - PLURIANUAL - ID Nº 388.985

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de febrero de 2021, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN 03/2020, se presenta el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19**, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución N° 146 de fecha 30 de diciembre de 2020, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN N° 03/2020, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero Ferreira; Asesoría de Presidencia, el Lic. Belarmino Duarte y por la Gerencia de Recursos Humanos,Lic. Fátima Irala Jara.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 388.985.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 271 FF 30.*Ad Referéndum del Presupuesto 2021/2022*
c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 08 de noviembre de 2019.
d) Publicación en Periódico los días 08,09 y 10 de enero de 2021 en el Diario La Nación.
e) Fueron emitidas y publicadasen el SICP las Adendas N° 1, 2, 3.

2. Acto de apertura de ofertas

El día 05 de febrero de 2021 a las 09:30 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en lasoficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con una propuesta perteneciente a la siguiente firma:

Orden	EMPRESAS OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales				
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Poliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Correo Electrónico declarado
1	Protección Médica SA	4.968.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Berni.caballero@promed.com.py

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Nº	REPRESENTANTE	NRO. DE C.I.P.	EMPRESA
1	Alfredo MeniniArancet	5.692.143	Protección Médica SA

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19 se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Póliza 5% - 120 días) La Consolidada de Seguros Póliza N° 1508050437	Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta	Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica
1	Protección Médica SA	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple

De las verificaciones realizadas a los documentos de carácter sustancial, se constató que la firma oferente ha dado cumplimiento a estos requisitos.

Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de las firmas, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La base de datos del SINARH reporta que con respecto al oferente **"NO EXISTEN REGISTROS".**

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que la firma no se encuentra dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el Total, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la firma **Protección Medica SA** ,en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

De las verificaciones realizadas, se constató que la planilla de precios de la firma oferente no presenta errores aritméticos.

4.1 Análisis de Márgenes de Preferencia (ley 4.558/11)

No aplica.

4.2 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis realizado, se concluye que el precio unitario ofertado por el oferentese encuentra dentro del rango establecido de conformidad a la legislación vigente.

5. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica de la firma oferente.

5.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	**Protección Medica**

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple SIPE N° 1629379
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE N° 1629379
Certificado de Producto y Empleo Nacional	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**	A.I. N° 102
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple SIPE N° 1629379
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	Cumple SIPE N° 1629379

5.2 Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2017 - 2018 y 2019), para determinar los siguientes rangos:

REQUISITOS MINIMOS	**Protección Medica**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017 al 2019)***	Cumple
Endeudamiento. pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017 al 2019)***	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017 al 2019)***	Cumple

5.3 Experiencia y Capacidad Técnica

INDICADORES		Protección Medica
HABILITACIÓN EN EL RUBRO: **se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de registro del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y/o privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años**.	Certificado de registro del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario");	Cumple
	Listado de Cartera de clientes corporativos públicos y/o privados vigentes.	Cumple
El Oferente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica presentando copias de contratos ejecutados de provisión del servicio de seguro médico con una similar cobertura a la que se exige en el presente pliego de bases y condiciones por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2015 al 2019), y con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado de cliente corporativo públicos y/o privados de los últimos 5 (cinco) años.	Copia de contratos ejecutados de provisión del servicio de seguro médico de los cinco últimos años (2015 al 2019)	Cumple
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, de ambulancias, centros de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centrode especialidad pediátrica y otros solicitados, para Asunción, Gran Asunción e interior del país, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.	Declaracion Jurada.	Cumple
	Copia de contrato vigente de los mismos	Cumple
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono	DECLARACIÓN JURADA del listado de Prestadores médicos	Cumple

Detallar en carácter de declaración jurada el listado de la categorización del nivel de Complejidad de los Sanatorios, emitidos por la Súper Intendencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Declaración jurada el listado de la categorización del nivel de Complejidad de los Sanatorios	Cumple

6. Selección de la oferta:

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma PROTECCION MEDICA SA (PROMED), ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

7. Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 65 del decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la ANNP" - Plurianual, a la firma PROTECCION MEDICA SA (PROMED), con RUC 80007489-0, hasta el monto total de Gs. 4.968.000.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos sesenta y ocho millones) según el siguiente detalle:

Descripción	Precio Unitario c/IVA (por 12 meses A	Cantidad Mínima de titulares	Cantidad Máxima de titulares B	Precio Total (A x B)
Prestación de Seguro Médico para funcionarios de la ANNP.	7.200.000	345	690	4.968.000.000

Ejercicio fiscal 2021: Gs. 4.406.606.400.- (guaraníes cuatro mil cuatrocientos seis millones seiscientos seis mil cuatrocientos).
Ejercicio fiscal 2022: Gs. 561.393.600.- (guaraníes quinientos sesenta y un mil trescientos noventa y tres mil seiscientos) Ad Referéndum del presupuesto 2022

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima Irala
Representante de la Gerencia de RRHH

Abg. Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Lic. Belarmino Duarte
Representante de la Asesoría de Presidencia